



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



## ANUNCIO

Se oferta para su provisión temporal entre los funcionarios de carrera de este Ayuntamiento y sus organismos autónomos el siguiente puesto:

### AYUNTAMIENTO DE CUENCA

#### SERVICIO DE INTERVENCIÓN.

#### 1 TÉCNICO MEDIO DE CONTABILIDAD (Puesto n.º 6.Int.9 de la RPT)

##### Funciones:

- Funciones de colaboración, preparatorias o derivadas de las propias de cuerpos del Grupo A, la propuesta de resolución de procedimientos normalizados que no corresponda a alguno de los cuerpos del Grupo A1.
- La comprobación, gestión, actualización y tramitación de documentación y preparación de aquella que, por su complejidad, no sea propia de cuerpos del Grupo A1.
- La elaboración y administración de datos.
- Funciones de apoyo al servicio de intervención.

**Se tendrá especial consideración y se valorará en la adjudicación la experiencia, formación y conocimientos acreditados en materias directamente relacionadas con la gestión económico-financiera y presupuestaria de las Administraciones Públicas, particularmente:**

- Contabilidad pública y contabilidad de las entidades locales.
- Elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto.
- Modificaciones presupuestarias.
- Fiscalización e intervención previa de gastos e ingresos.
- Control interno de la actividad económico-financiera.
- Tramitación económico-presupuestaria de expedientes administrativos.
- Gestión de las fases de ejecución presupuestaria.
- Preparación y tratamiento de información económico-financiera.
- Manejo de aplicaciones de contabilidad pública y gestión presupuestaria.

**Escala:** Administración General

**Subescala:** Técnica

##### Retribuciones:

- Grupo: A2.
- Complemento de destino: 24.
- Complemento específico mensual: 1686,02 euros.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



- Factores para el cálculo del complemento específico: 2, 5, 6,10

**Titulación:** Título de grado en cada especialidad o equivalente.

**Jornada:** Ordinaria

**Forma de provisión:** Concurso.

**Situación Administrativa:** Reserva de puesto.

La provisión provisional del puesto se realizará en primer lugar por el sistema de Comisión de Servicios, mediante nombramiento del personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento de la misma escala, y subescala que el puesto ofertado y que reúna los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo para su desempeño.

De resultar imposible la provisión temporal del puesto mediante Comisión de Servicios, se procederá al nombramiento interino entre el personal funcionario de carrera del Ayuntamiento que reúna los requisitos legales de titulación.

La adjudicación del puesto se realizará de conformidad con los criterios aprobados por la Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2019 y modificados en las Juntas de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2020, y 18 de diciembre 2020 y subsanación de errores en la Junta de Gobierno Local de 22 de enero 2021, modificados por JGL de 23 de febrero de 2024, y de nuevo modificados últimamente por JGL de 11 de abril de 2025, y considerando especialmente la experiencia, formación, etc. indicados en el anuncio.

Las solicitudes, que serán dirigidas al Servicio de Personal de este Ayuntamiento, deberán ser presentadas en el Registro General de Documentos en el plazo de DIEZ DÍAS NATURALES contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica municipal y contendrán:

- Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que lo represente.
- Identificación del medio electrónico, o en su defecto, lugar físico en que desea que se practique la notificación.

#### **Solicitud de puesto**

- Deberán indicar si está interesado en su cobertura mediante Comisión de Servicios, nombramiento interino o los dos.
- Lugar y fecha y firma del solicitante.
- Acompañarán la documentación acreditativa de titulación académica y la experiencia, formación y conocimientos previos en contabilidad pública, gestión presupuestaria, fiscalización, control interno y demás materias





AYUNTAMIENTO DE CUENCA



propias de la gestión económico-financiera de las Administraciones Públicas, por constituir un perfil directamente relacionado con la naturaleza, denominación, adscripción y funciones del puesto, ya que en el procedimiento de provisión que se tramite se valorará expresamente.

Cuenca, a fecha de firma electrónica

La Concejala Delegada de Personal, Empleo, Mantenimiento Urbano, Asesoría Jurídica,  
Régimen Interno y Coordinación Institucional

